

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/OTRO s/Ejecución Prendaria; (C.U.I.J. N° 21-02850889-9), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 21 de Septiembre de 2018 a las 15.00 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario cita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente de resultar feriado el propuesto; el siguiente bien propiedad del demandado a saber: Un Automotor Marca Peugeot, Modelo 308 Active 1.6N 5P, Tipo Sedán 5 Ptas., Motor Marca Peugeot N° 10DF080001380, Chasis Marca Peugeot N° 8AD4CNFPCFG19646, Dominio OPD-038, inscripto a nombre de la demandada en el R.N.P.A. N°2 de San Lorenzo, Registra prenda en 1er. Grado de fecha 11/02/2015, por \$ 226.826,79 y embargo de fecha 04/07/2016 por \$ 289.558,10 por los autos que se ejecutan. El automotor saldrá a la venta con una Base de \$ 111.368,50 de no haber postores con una retasa del 50% de la base inicial y de persistir la falta de oferentes una última base al 20%. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de patente y multas e impuestos, trámites de radicación, altas, bajas, así como los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio, a cuenta, mas la comisión de ley del martillero con mas I.V.A. sobre su compra si correspondiere en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos días hábiles siguientes, mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial que se abrirá al efecto. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado, cheque cancelatorio, o en su defecto se deberá acreditar un depósito por dicho monto, previo al día de subasta, en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. Abonado el saldo de precio, se hará entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra. La exhibición del rodado se efectuará en el depósito donde se haya ubicado, dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 hrs. Todo lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 7 de Septiembre de 2018. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 750 367513 Set. 13 Set. 17

---